



Ayuntamiento unánimemente pase a la Comisión de Policía Urbana, para que en vista de antecedentes, informe y proponga cuanto se le ofrezca y parezca.

Otra de Juan Antonio Martínez y Compañía solicitando usar como marca el sello de la Ciudad en los envases de varios frutos.

Vista la instancia de Juan Antonio Martínez y Compañía, solicitando autorización para que dicha sociedad comercial, pueda usar como marca, el sello de la Ciudad, en los envases de los frutos, y especialmente en el jumento molido que exporte, acuerda el Ayuntamiento en votación unánime, pase a informe de la Comisión de Gobierno interior.

El Sr. Baquero dice que esperaba se diese cuenta de una comunicación que le consta ha pasado la Comisión de Monumentos, en que dice haber sido por Real orden modificando el artículo veinte y uno de su Reglamento, dándole atribuciones para reclamar contra toda obra que se proyecte en los edificios públicos, sin el examen y censura previa de la Academia de San Fernando, cuando ésta no delegue dicha censura.

Pregunta el Sr. Baquero si se ha dado cuenta de un of. de la Comisión de Monumentos, relativo a obras.

Contesta el Sr. Alcalde habiéndolo pasado a la Comisión de P. U.

El Sr. Alcalde se advierte que dicha comunicación la ha pasado a la Comisión de Policía Urbana.

El Sr. Baquero rectifica, que no lo ha dicho por extrañeza, ni por censura, sino, porque habiéndose de tratar de la obra del tratadero, era muy urgente conocer dicha disposición.

El Ayuntamiento queda enterado.

Queda enterado el Ayuntamiento de estar pendiente el asunto de la Comisión de Policía Urbana.